

FISCALIA N° 188

Santiago, diciembre 17 del 2014

Señor
CARLOS PAVEZ TOLOSA
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente.

REF. : Comunica hecho esencial.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la ley 18.045, a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, y en conformidad con el inciso cuarto del artículo 10 de la ley 20.285, informamos a esa Superintendencia lo siguiente:

Por falla operacional la Fundición Hernán Videla Lira de propiedad de la Empresa Nacional de Minería, ubicada en la localidad de Paipote, comuna y provincia de Copiapó, Tercera Región de Atacama, suspendió sus actividades productivas a partir de las 14,00 horas del día lunes 15 del mes en curso, medida que se prolongará hasta el día 24 próximo, inclusive.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



PATRICIO CARTAGENA DIAZ
FISCAL



JEP-ER/vvq.
C.C. - Vicepresidencia Ejecutiva (2).
- Fiscalía (1).
- Gerencia de Adm. y Finanzas.
- Gerencia FHVL (1).
- Secretaria General (1).
- División Legal (1).
- Of. de Partes (2).